Lugo, un mes ..... 1 pts. Fuera, trimestre. . . . . 3'50 " Ultramar, trimestre.... 12'50 » Portugal, trimestre. . . 3'50 » Extranjero, trimestre... 9 Numero del dia.... 0'10 » Número atrasado.... 0'25 »

#### DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS

En la Administracion del Diario DE Lugo, Armañá, 2, bajo.

La suscricion para fuera de la capital se pagará adelantada, dirigiendo su importe en letras del Giro Mútuo ó sellos de franqueo.

Este Diarro no se publica los dias siguientes á festivo.

Año VIII.

Miércoles 20 de Junio de 1883

Núm. 2.007

#### MUEBLES

Por tener que trasladarse su dueño y no tener fácil colocacion, se venden en muy buen estado:

Un gran ropero ó armario americano, de caoba y cedro propio para señoras.

Una mesa de extension para comedor, es de castaño y nogal forma de velador y capas para 24 cubiertos.

Una bañadera de hierro galvanizado con duducha dezinc, todo pintado á mármoly con otros accesorios para baños de regadera y chorro.

Un par de candelabros grandes plata Christofle, de gran efecto y nuevos para diez bujias.

Tambien hay de venta algunas otras cosas si así conviene.

Darán razon á todas horas en la calle Traviesa, número 2, tercer piso.

#### Venta de una casa

Se vende la casa número 13 del bárrio de San Roque, que es la contigua á la del Sr. Paradela, compuesta de planta-baja y dos pisos.

La subasta tendrá lugar el domingo 24 del corriente Junio, á las once de la mañana, en el despacho del Sr. Basanta, Santo Domingo, 7, donde se dará conocimiento de la documentacion.

#### ARRIENDO

Se arriendan dos pisos primero y tercero de la casa calle del Buen Jesús, número 6, cada uno con las comodidades y buenas condiciones que corresponde. En la misma informarán ó en la calle Traviesa, número 2, tercer piso, á todas horas.

#### PAPEL VIEJO.

Se vende una granpartida. En la imprenta de este "Diario" darán razon.

#### La memoria del Sr. Camacho +

Desamortizacion de los montes públicos.

Con este epigrafe publica El Imparcial del 9 del actual un luminoso artículo abogando por la realizacion de este proyecto, que considera de inmensas ventajas para los pueblos y terratenientes y de grandes recursos para dotar ulteriores presupuestos.

No deja de picar en historia que, siendo tan árduo problema de grave ó funesta trascendencia para Galicia, un ministro de Hacienda, gallego, y un periódico, de que es propietario otro gallego, y ámbos representantes tambien en Cortes por

esta desventurada tierra, sean los que acaricien tal idea, propagándola y encareciendo su realizacion como de incalculables beneficios en el órden económico y financiero.

Sin duda ámbos personajes políticos, por el largo período de tiempo que ha trascurrido desde que faltan del país que les vió nacer, ó porque sean tan afortunados que no afecte gran cosa á los predios rústicos de su propiedad la enajenacion de los montes públicos, no conocen de cerca las necesidades de este país esencialmente agrícola y el modo de ser de sus habitantes del campo, por lo cual, antes de lanzar esa bomba, cuyos terribles efectos tanto temen todas las clases que viven de los productos de la tierra, debieran estudiar la cuestion, empezando por colocarse sobre el terreno y consultar á las corporaciones populares.

No creemos sean muchos los dignos representantes de las cuatro provincias gallegas que, imitando la conducta de aquellos, sustenten la misma opinion en materia tan compleja y que, dadas las especiales circunstancias de esta region, de resolverse de plano en el sentido que se propone, puede reducir inmediatamente á la miseria á la mayor parte de los que son propietarios y colonos en nuestras aldeas.

Estas, tal como en el dia se hallan constituidas y respetando tradicionales costumbres, sin prosperar y arrastrando una vida lánguida, penosa y pobre por las pesadas cargas que las agobian y abruman, aun pueden pensar en su conservacion si los montes públicos continúan siendo propiedad del Estado ó de los pueblos como hasta aquí; pero si llegan á ser de terceros, como estos en uso de su perfecto derecho, han de hacer valer su aprovechamiento segun sean los recursos de cada localidad, castigando las intrusiones, daños ó descuidos del vecindario y que este no ha de poder precaver ó evitar, su situacion ha de hacerse pronto crítica é insoportable, en términos de que la propiedad rústica y urbana individual, no solamente ha de disminuir considerable y rápidamente de precio ó valor, sino que sus dueños, despues de pasar por las horcas caudinas de los compradores de aquellos, convencidos de la esterilidad de sus sacrificios y de los peligros ulteriores que han de correr, han de tener que hacer abandono de sus casas y haciendas, empezando por los pequeños labradores, siguiendo por los medianos y concluyendo por los más acomodados, de suerte que por último han de recaer en un solo dominio y por bocados de pan, montes públicos y lugares enteros.

Todas esas conversiones en renta del Estado á favor de los pueblos por el capital de los montes de que sean desposeidos no son remedio para los mismos, ni allana ninguna de las dificultades que tocan sus moradores y que consisten en no poder tener ganados de ninguna

clase sin correr el riesgo de que entren en los montes en abierto ó cerrado, vendidos, y los daños que causen sean superiores á la produccion de toda su agricultura, por lo cual de grado ó por fuerza habrá que renunciar á esta, imposible sin aquellos.

Las cuentas galanas que la fantasia del Sr. Camacho hace sobre sus fabulosos rendimientos y su aplicacion á sucesivos presupuestos, no deben inspirar ninguna confianza acerca de que sirvan para curar antiguas llagas, pues sabido es que con el prodigioso vuelo que toman inútiles é innecesarias obligaciones que se crean, cuanto mayores aquellos sean, más tambien han de importar estas, y por consiguiente con la marcha administrativa que tenemos, todos los recursos que se arbitren, por grandes que parezcan, han de ser lo que una gota de agua en el Occeano.

De todas maneras, como que la cuestion de venta de los montes, no acarrea tan graves males á las demás provincias no gallegas, cuya diferencia está al alcance de todo el mundo, el proceder de ligero ó sin la conveniente preparacion en una medida que puede ser la ruina y muerte de la agricultura de Galicia, seria no solamente una falta sino un crimen, y más si de ello fuesen cómplices hijos de la misma, como lo están siendo ya las corporaciones á quienes hemos excitado para que salgan de su silencio emitiendo con mayor competencia su opinion en el particular, sin esperar á que se convierta en triste y desconsoladora realidad lo que hoy no pasa de fatídico anuncio.

Que alguna vez, cumpliendo todos un sagrado deber, dejemos de ser tildados de abandonados, indolentes ó apáticos ante el comun peligro que corren los intereses públicos.

J. P. C.

# Un proyecto útil

Aunque en nuestro país adquirieren escasa resonancia las leyes administrativas, que no se relacionan directamente con las cuestiones políticas, es preciso que se vaya fijando la atencion en los asuntos de interés general que muchas veces pasan injustamente desapercibidos.

Pronto será ley un proyecto que, á pesar de no haber levantado mucho ruido, hasta el punto de que pocos lo conozcan, contiene medidas muy ventajosas para el contribuyente y ha de producir resultados prácticos y eficaces.

Nos referimos á una proposicion de ley que en la legislatura de 1881 presentó el celoso diputado señor Alonso Castrillo, actual director de Administracion local, y sobre la cual á la vuelta de dos años, ha formulado dictámen la comision mixta.

En esta proposicion se concede á los contribuyentes el derecho de retraer las fincas adjudicadas al Estado por débitos de contribuciones.

La sola enunciacion de esta idea basta para comprender su utilidad.

Por desgracia en España es muy grande el número de coutribuyentes que por falta de pago de sus créditos, han sido apremiados, embargados y ejecutados, y adjudicadas sus propiedades á la Hacienda. Las oficinas están atestadas de expedientes de esta índole, que representan la miseria, las penas y escaseces de la clase productora del pais.

El proyecto á que aludimos tiende á devolver, en un plazo prudente y sin perjuicio de tercero á los expropiados, las fincas que pasaron ó pasen á ser propiedad de la Hacienda, y que en épocas azarosas no haya podido el desgraciado dueño salvar del naufragio.

Es una medida de equidad, que los productores pobres del país, recibirán con júbilo, y que merece incondicionales elogios.

Hé aquí el articulado de la disposicion á que nos referimos:

«Artículo 1.º Los contribuyentes cnyos débitos se hagan efectivos por medio de la adjudicacion de fincas al Estado, podrán retraerlas dentro del término de un año, contado des de el dia siguiente al de la adjudicacion.

Art. 2.º El mismo derecho podrán ejercitar los contribuyentes cuyos débitos se hayan hecho ya efectivos por el medio indicado, verificándolo dentro del término de un año, á contar desde la promulgacion de esta ley.

Art. 3.º El derecho especial para ejercitar este retracto es trasmisible á los herederos, ó causahabientes de los interesados; pero ni unos y otros podrán hacerlo valer contra los terceros compradores que hubieran adquirido las fincas en subasta pública con las formalidades prescritas en la ley é instrucciones de Hacienda.

Art. 4.º En el caso del art. 1.º, de retracto que se concede implica la obligacion de pagar el principal, todas las costas de ejecucion y el interés de 6 por 100 por demora, á contar desde la fecha en que debió pagarse cada uno de los trimestres del débito, hasta el dia en que la Hacienda, por virtud de la adjudicacion de la finca, entrara en su posesion.

Art. 5.º Los comprendidos en el caso segundo, pagarán tambien el principal, las costas de ejecucien y un año de interés de demora al 6 por 100, sea cual fuere el tiempo trascurrido desde que dejó de pagarse la contribucion.

Art. 6.º El pago de las fincas que se retraigan con arreglo á lo dispuesto en el art. 2.°, se hará en la forma siguiente: el importe total de las costas de ejecucion y la anualidad del 6 por 100 de intereses de demora, cen la mitad del débito principal, en el acto de retraer las fincas, y la otra mitad al cumplir el año de haber entrado en posesion.»

Lo que ahora se necesita, es que no haya dilaciones y que cuanto ántes se lleve á la práctica una medida tan útil y beneficicsa.

Defendiendo el Sr. Cañellas la famosa proposicion, decia que no se imponia sacrificio alguno á las empresas de ferro-carriles, puesto que se arbitraban al mismo tiempo los recursos para subvenir á aquel gasto.

De modo que para ese señor, y para cuantos como él piensan, el país es un cero á la izquierda, y los intereses públicos lo que ménos debe importar al diputado. Así se deduce de la prisa con que el senor Canellas hacia presente que con esa concesion nada perdian las empresas, pero se callaba que el sacrificio ha de pesar sobre el país.

Y ¿qué es el país para los que

quieren vivir sobre él?

Unido ese detalle á la algarada promovida contra el proyecto del Sr. Gamazo, rebajando el 10 por 100 del trasporte de viajeros, sacamos una consecuencia que formularemos en forma interrogativa.

¿No es verdad que hay casos en que se le ocurre á uno dudar si los diputados lo son en representacion del país ó de las compañías de ferro-carriles?

Otro de los argumentos expuestos por el Sr. Cañellas no podia ser

más peregrino.

Dijo que era exagerado catonismo negar tan pequeño beneficio á los que, siendo pobres, lo sacrifican todo en aras de su representacion.

Efectivamente; tanto se sacrifican que cuando se discuten los presupuestos no hay más que seis ú ocho diputados en el salon.

Pero dejando esto á un lado, el argumento no puede ser más es-

pecial.

Esos diputados ya sabian, al pretender serlo, cómo estaban de dinero, y por lo tanto cuáles eran sus obligaciones. Y si admitimos el principio de que por ser pobres no se les debe negar eso, mañana, porque son pobres, deberá pagárseles la posada y el sastre, etc., etc.

Y ¿dónde está el sacrificio que hacen? ¿Fué el cuerpo electoral á buscarles para ofrecerles su representacion? No por cierto, que el que más y el que ménos anduvieron de zeca en meca buscando influencias y haciendo el amor á los caciques para obtener el cargo que ahora les parece un sacrificio. ¿Por qué, pues, lo solicitaron? ¿O acaso han venido á ménos desde que son diputados? ¡Pobrecitos!

El Sr. Botija, que no tiene otro título que haberle aprobado el Congreso un acta que parecia grave, expuso que en su calidad de ingeniero agrónomo le convenia recorrer los distritos para estudiar las reformas que en ellos se introdujeran bajo el punto de vista de su

carrera.

Perfectamente. Este parece ser un diputado de provecho. Conoce que no sabe para el desempeño de su cargo y lo confiesa con franqueza.

El dice y dice bien:—Si se quiere que yo me entere de este o el otro asunto, págueseme el viaje.

Y el dia que se trate de un asunto que interese á cinco ó seis provincias, el Sr. Botija emprenderá una peregrinacion, y cuando regrese á Madrid enterado, el Congreso tendrá ya resuelto el asunto.

Para completar la concesion, conviene una ley disponiendo que los alcaldes faciliten bagaje grátis á los diputados para que estos puedan trasladarse desde la estacion del ferro-carril al punto donde se dirijan.

Bagaje y socorro, porque los pobres algo han de comer por el

camino.

Uno de los señores diputados que en la sesion secreta defendió la peticion de billetes de ferro-carriles, fué el Sr. Feijóo que representa un distrito de la provincia de Orense.

Nadie más autorizado que dicho señor para solicitar toda clase de

mercedes, justa recompensa á los grandes servicios que ha prestado

al país. Nosotros recordamos la hoja de servicios del Sr. Feijóo que salió à luz poco ántes de las elecciones, y no hemos olvidado que ese senor fué contratista de gallegos para América, observando con sus paisanos tan odiosa conducta que en 1855, D. Ramon de la Sagra presentó al Congreso una proposicion denunciando los escándalos cometidos con los emigrantes por el señor Feijóo. Recordamos que en la discusion sobre el asunto, lanzaron contra Feijóo las más tremendas acusaciones los Sres. Bayarri, Acha y D. Manuel de la Concha.

En estas Córtes jamás la voz de Feijóo se hizo oir para pedir algo de justicia para el país que representa; pero en cambio contribuyó á mantener aquella famosa discusion de ayuntamiento de aldea sobre asuntos de alta política en la provincia

de Orense.

El Sr. Feijóo pedia una vez en el Congreso, tratando de La Mano Negra, que los periodistas fuesen tratados como criminales, ó poco ménos.

Hé ahí todos los hechos de la vida pública del Sr. Feijóo.

Que no dudamos tiene derecho á viajar grátis.

Como aquellos emigrantes de que fué contratista.

## Recortes y noticias

Discutíase el presupuesto de Guerra y un señor de la comision, llamado Redondo, levantóse á contestar á un discurso que toda la prensa elogia, del Sr. Canalejas.

Y lo primero que dice es: Yo soy incompetente en estas materias.

No se puede ser más redondo. Figurense nuestros lectores cómo se discuten los presupuestos cuando los que los defienden no entienden una palabra de tales asuntos.

¡Bien vá!

Con gusto copiamos de un periódico santiagués:

«Segun hemos dicho ayer, en la noche anterior ha sido obsequiado con una brillante y lucida serenata el ilustrado Penitenciario de Lugo, uno de los nueve opositores á la Prebenda del mismo nombre, vacante en esta Santa Iglesia por fallecimiento del Sr. Mariño. Las dos músicas de capilla y beneficencia alternaron en la ejecucion de sus más escogidas partituras, amenizando la velada numerosos cubos de voladores de luces, algunos globos y multitud de bombas de palenque. Altas y poderosas consideraciones nos impiden hacernos eco de lo que entre la concurrencia se hablaba; diremos, sin embargo, para satisfaccion del señor D. Angel María Diaz que el pueblo compostelano, admirador de su talento y sus virtudes, vé con profundo disgusto su regreso á Lugo, de lo cual de seguro se alegrarán los lucenses, encariñados como se hallan con el Sr. Diaz.»

¡Altas y poderosas consideraciones! Lo creemos.

Lástima que no exista La Cruz de Santiago, para quien no existian esas alturas.

La Cruz nos contaria lo que se hablaba entre la concurrencia.

Porque lo que es El~Libred'on tampoco nos lo ha de contar.

Ya estábamos cansados de decir: ha sido sentenciado á presidio, ó desterrado, el periodista A ó B.

Y El Progreso de Búrgos cuya visita recibimos ayer, nos participa que por un artículo que publicó en su número del dia 11 ha sido redu-

cido á prision y conducido á la cárcel toda su redaccion.

Esto es más progreso que nuestro colega. ¿Para qué habian de prender hoy un periodista, mañana otro y así sucesivamente?

Nada, nada, ha dicho el gobernador de Búrgos, que debe ser un barbian de primera; todos esos periodistas ¡á la cárcel! ¡Para algo soy yo gobernador!

¡Bendita sea la libertad de imprenta que disfrutamos!

Gracias á ella, en los Almanaques de dentro de algunos años leeremos:

«Efeméride.—Dia tantos de tal año. En nombre de la libertad de imprenta son empalados cincuenta periodistas.»

Un diario ministerial reconoce que la discusion de los presupuestos va poco á poco.

En cambio y consolémonos todos fué muy aprisa la de billetes de libre circulacion.

Y con gran concurrencia de senores diputados.

Ya dimos noticia de un periodista sentenciado á ocho años de presidio.

La audiencia de Zaragoza ha condenado á cinco años—tres ménos—de prision á un reo que mató á su propia madre.

A esto dice El Liberal:

«Así llegará dia en que los romances de bizarrias y desafueros comenzarán de esta manera cuando describan las bañazas de algun bandido:

Mató á su padre, á su madre á un hermano y á dos tias; antes que terror del mundo fué terror de su familia.

Robó siempre á mano airada, mató á puñalada limpia; pero nunca se atrevió

á ejercer de periodista-»

#### Correspondencia

Madrid 17.—La Correspondencia confirmando la noticia que con referencia antorizada dí á V. hace dias. dice: que los izquierdistas verian con gusto y hasta le tratarian con la mayor benevolencia, un ministerio presidido por D. José de Posada Herrera. Efectivamente son muchos los izquierdistas que desean una solucion semejante, porque creen al presidente del Congreso más transigente que á Sagasta en ciertas cosas que éste se resiste á conceder porque dicen que conoce su alcance y no está por allanar el camino al señor duque de la Torre de quien se cuenta, que à pesar de lo que en contrario manifiesta cuando sobre el particular habla, siente implacable afan de recobrar su antiguo poderío y encaramarso en el Poder y conseguir por este medio lo que por otro no puede ya alcanzar, efecto de las vicisitudes y contingencias porque viene pasando desde un año á esta parte. Esta, pues, es version sagastina de pura raza. Algunos de estos llegan hasta decir mucho más, y es: que si el duque llega hacer triunfar su opinion de que en el Parlamento se dé una batalla política al Gobierno, es posible que salga él condenado en costas, porque rotos de una vez los frenos de la consideracion que en otros tiempos le guardaran por razones que no hay para que citar, podria cir cosas de muy difícil refutacion porque además de llevar el sello de la verdad, son como tales conocidas por las personas que aún aparentan seguirle en su política. Repito que estas son palabras de sagastinos que se muestran resueltos á aceptar la lucha con que el duque, dicen que inconscientemente les amenaza, sin tener en cuenta que el presente no está de su

Un telegrama recibido esta tarde de Tarragona dice que en la mañana de hoy ha tenido lugar la ejecucion del renombrado criminal conocido por el mote de Pancha-Ampla, en medio de una concurrencia inmensa de curiosos ávida de conocerle personalmente. El reo en la capilla, dicen que ha mostrado gran serenidad de ánimo, pero no por esto ha dejado tener momentos de abatimiento de que se reponia y volvia des-

pues á recaer. Dios se haya apiadado de él y recogido su alma.

La reprobacion con que la opinion general acogió la noticia de la cesion, que 73 diputados se otorgaron así mismos, para viajar libremente por todas las líneas y á costa del Estado, por más que se diga otra cosa, hace presumir que fracasará semejante pretension, iniciada por unos cuantos diputados que por primera vez se han sentado en los bancos del Congreso, y combatida por los diputados viejos y más caracterizados en el Parlamento. Los periódicos de la mañana, dicen que la cuestion billetera ha pasado los linderos de lo cómico y entrado en el terreno de lo bufo, por la manera con que insisten en la cuestion los que se habian propuesto viajar de mómio por toda la Península, el próximo verano, á costa de la nacion á quien dicen que aman mucho.

Los adversarios del proyecto de rebaja del 10 por 100 en los billetes de ferro-carriles como si obedecieran á una consigna han dado en decir que el proyecto será ley; y se reconocen como vencidos, pero bajo cuerda trabajan para atraerse votos y dar el golpe de gracia al Sr. Gamazo; mas la gente que apadrina tan importante medida para el público, no se duerme porque está al tanto de los trabajos de zapa en que aquellos se

ocupan.

(El Corresponsal.)

## Discusion de los presupuestos

#### Dia 14 de Junio.

Orden del dia: Continúa la discusion sobre el presupuesto de Gracia y Justicia.

El Sr. Labra apoya su enmienda adicional, que tiene por objeto incluir en este presupuesto los gastos que ocasionan las atenciones de la administración de justicia de la isla de Cuba.

En apoyo de su enmienda hace extensas consideraciones en el sentido en que pronunció su discurso el Sr. Portuondo cuando defendió su enmienda á los presupuestos generales del Estado, respecto á las Antillas cubanas, fundándose hoy en que aquella isla ha de ser colonia para ser una provincia como todas las de España, con los mismos derechos y las mismas obligaciones.

(Quedan muy pocos diputados en los escaños. En el azul se encuentran en este momento los ministros de la Guerra y de Ultramar. En las tribunas, muy poca concurrencia.)

El señor ministro de Ultramar con-

testa al Sr. Labra.

Declara que el pensamiento de la asimilación en lo que se refiere á la administración de justicia de Ultramar con la de la Península, es ya antiguo y sobre ello hay un expediente en el Consejo de Estado que ofrece resolver tan luego como este alto cuerpo emita sobre el informe.

Entiende que desde hace algunos años, pero sobre todo desde que se concluyó la guerra, las corrientes marchan por el camino de la asimilación que es á lo que el Gobierno aspira y desea; pero cree que no podrá conseguirse así, de plano, sino poco á poco y abarcando los distintos ramos de la administración.

El orador hace despues algunas consideraciones de carácter político, en lo que se refiere á la conducta de los distintos partidos políticos de la isla de Cuba.

(No podemos concretar los argumentos del Sr. Nuñez de Arce por efecto del ruido que producen los diputados que aspiran á viajar grátis, algunos de los cuales agrupados al rededor de la mesa colocada á la derecha de la presidencia, firman una proposicion pidiendo sesion secreta para tratar de los billetes de libre circulacion.)

El Sr. Labra rectifica, y dejando á un lado la cuestion principal entra á tratar la de la prensa, que en su concepto está en Cuba amordazada, faltando de este modo el Gobierno á sus teorías sebre la libertad de la prensa.

El señor ministro de **Ultramar** rectifica á su vez y en elocuentes párrafos que
la Cámara recibe con aplauso, se lamenta
de que la prensa en Cuba use un lenguaje
procaz é insolente llegando hasta la injuria
y la calumnia, que el Gobierno no puede
tolerar ni toleraria seguramente el Sr. Labra por más que haya dado cabida en su
periódico á escritos que injurian y atacan la
bandera de España. (Bien, bien en la mayoria.)

El Sr. Labra: No es exacto.

(Fuertes rumores en la mayoría; muchos diputados afirman la verdad de las palabras del ministro; el Sr. Labra las niega; pide la palabra el Sr. Cañamaque; momentos de confusion. El Sr. Carvajal (dirigiéndose á la mayoria): ¡Silencio!)

El Sr. Cañamaque desea hablar; pero

advertido por el presidente que no tiene derecho, y seria además peligroso en el momento actual pudiendo hacerlo cuando los presupuestos de Ultramar se discutan, el Sr. Cañamaque se sienta, y el presidente es aplandido por los diputados y por el público de las tribunas sensato, que veia los ánimos excitados y en el disparador de proporcionar un espectáculo poco edificante.

El Sr. Labra rectifica declarando que el periódico de que es director acoje en sus columnas los escritos de los amigos y de los adversarios, haciéndose solo responsable de aquellos que no van firmados.

Cree que en las cortes de Cuba no existen las injurias y calumnias de que ha hablado el señor ministro de Ultramar, y censura á esta recordándole que no dé lugar con su conducta á que ocurra lo que en Méjico, que bajo la bandera de España se queria encubrir el lodo y el csimen. (Reproducense otra vez los rumores en la mayoría, protestando muchos diputados contra estas palabras.)

El señor ministro de Ultramar: Yo no intento ni pretendo ni temo que mis palabras produzcan lo que el señor Labra dice, y como lo creo así y soy amante de mi pátria, me duelen en el alma las manifestaciones que puedan herirla en lo más

mínimo. (Bien, bien.) Se desecha la enmienda. Se lee una proposicion pidiendo se reuna el Congreso en sesion secreta, supónese que para tratar de los billetes de libre circulacion. Se toma en consideracion y el Congreso queda reunido, despejándose las tribunas.

#### Dia 15.

Se pone á discusion el presupuesto de la Guerra.

El Sr. Martinez Pacheco consume el primer turno en contra.

Se ocupa primero de la deficiente alimentacion del soldado, interesándose en que se mejore, y de los sueldos de jefes y oficiales á su juicio escasos y excesivamente reducidos, porque cobran como en 1750 á pesar de que actualmente es la vida más cara y mayores las exigencias del servicio.

De aquí, dice, que el descontento, condenado por la ordenanza, sea grande; la necesidad de recurrir á la usura y otros muchos males.

Encarece la necesidad de atender pronto á poner término á este estado de cosas.

Hace algunas consideraciones acerca de lo que ya ha manifestado, diciendo que si es indispensable mantener en buenas condiciones el armamento y todo el material de guerra, tambien es preciso que los militares puedan tener una vida desahogada para cumplir bien sus necesidades.

El Sr. Lausat, de la comision, reconoce que la clase militar está muy mal retribuida, y dice que tiene confianza en que este mal se resolverá dentro de muy poco tiemto, pero que en las circunstancias actuales nada le era posible hacer á la comision para mejorar la situacion de dicha clase.

El señor ministro de la Guerra dice que el discurso del Sr. Martinez Pacheco ha venido á ser favorable al presupuesto de su ministerio, porque hay muchos que creen que este es excesivo.

Asegura que él ha hecho cuanto le ha sido posible para que se aumentara el sueldo á los militares, pero ha encontrado graves inconvenientes que no ha podido vencer.

Afirma que el soldado español no cuesta tanto como dijo el Sr. Moret.

El Sr. Testor dice que se ve en el compromiso de exponer su actitud cuando formaba parte de la comision del presupuesto y de esplicar su conducta.

En la discusion, dice que cree oportuno que intervengan los hombres civiles.

La comision que estudiaba el presupuesto de la Guerra, sigue diciendo, encontró en un gran desequilibrio, una desigualdad notableentre el personal y el material.

Surgieron distintas apreciaciones en el seno de la comision acerca de este mismo desequilibrio, y yo, con otros que conmigo opinaban, hicimos notar que lo más necesario para nuestro ejército, dadas sus condiciones, era el perfeccionamiento en el material y el aumento del mismo.

Es verdaderamente lamentable que en ese presupuesto se destinen 79 millones al personal, mientras solo se destinan unos 40 millones al material que, como ya he dicho, es lo más importante.

El señor marqués de Sardoal, que ocupa la presidencia, advierte al Sr. Testor que está fuera del reglamento por cuanto usa de la palabra para alusiones, y pronuncia un discurso en contra de los presupuestos.

El Sr. Testor reconoce la justicia de las palabras de la presidencia, y termina diciendo que el ministro de la Guerra ha sostenido crecidas sumas en el presupuesto sin justificarlas bien y que el ministro de-

claró en el seno de la comision que no tenia tiendas de campaña.

El señor ministro de la Guerra (con tono algo enérgico) dice que comienza negando haber dicho que carecia de tiendas de campaña, por cuanto tiène 40.000 que hasta las presta á los ayuntamientos cuando hacen fiestas.

En su concepto es una imprudencia el que el Sr. Testor, en la sesion del Congreso, declare lo que ocurrió en la sesion de la comision de presupuestos, porque, segun dice el ministro, esas sesiones tienen un carácter privado, merced al cual se habla con mucha menos reserva que en las sesiones públicas.

Niega que se haya aumentado la cifra total del presupuesto, y que si es algo mayor esta cifra que lo que ha sido en años anteriores, obedece á que no quiere pedir créditos supletorios.

(Lee un pequeño estado de los totales de los presupuestos de otros años en los cuales se ve que relativamente la cifra presupuestada no es muy grande, pero en cambio se han asignado muchos millones por medio de un crédito supletorio.)

Dice que la comision respectiva ha estudiado los presupuestos y con tanto interés como el Sr. Testor ha hecho lo que ha creido equitativo.

Dice que abandonó su banco en la sesion de la comision el dia á que se referia el senor Testor porque no podia permanecer allí, y que si no convenció á sus contradictores seria por falta de elocuencia.

Rectifican los Sres. Testor y Martinez Pacheco.

## Crónica general

#### Galicia.

Puede considerarse como terminada la fundacion de la segunda pila del puente internacional sobre el Miño. El tramo metálico, cuyo montaje ha comenzado ya, podrá correrse dentro de cincuenta dias, y hay fundadas esperanzas de que la obra termine á fin del corriente año.

La primera pila, casi concluida en la parte de silleria, se ha interrumpido por causa de los hornillos de minas que exigen los ingenieros militares.

Así de la parte de España como de la de Portugal, la locomotora llegará muy pronto al Miño, pues solo faltan el montaje del puente sobre Louro y algunos desmontes de escasa importancia.

En la línea de Pontevedra se trabaja activamente, y ya está construido un ángulo de la estacion de la capital.

En Setiembre se terminarán las explanaciones, y quizás esté montado para entonces el viaducto de Redondela, cuya obra de silleria está completamente hecha.

El túnel de Figueras quedará terminado á fin de año, pero se teme que para dicha época no pueda concluirse el puente de Sampayo, pues aún se están hincando las primeras pilas defundacion.

Definitivamente, y en vista de que la inauguracion de la línea férrea general no tiene lugar en el mes de Agosto, el certámen musical que todos los años celebra la Sociedad Liceo Brigantino de la Coruña, tendrá lugar en la fecha anunciada en el programa y cuyo dia fijo no se puede determinar hasta tanto que el ayuntamiento publique el programa de los festejos con que todos los años tiene por costumbre conmemorar el santo de la patrona y la glorioso tradicion de la heroina Maria Pita.

Constituyen la comision nombrada por la Sociedad Económica de Santiago parai nformar acerca del proyecto de construccion de la línea férrea de Pontevedra á Carril, los Sres. D. José Lopez Amarante, D. Pablo Zamora, D. Bernardo Portela Perez, D. Manuel Martinez Fernandez, D. Joaquin Diaz de Rabayo, D. Simeon Garcia y don Manuel Bibiano Fernandez.

#### El año preparatorio.

Publica la Gaceta la real orden del ministerio de Fomento regularizando el estudio y pruebas de las asignaturas que constituyen el año llamado, preparatorio en las facultadas de derecho, medicina y farmacia.

Hé aquí la parte dispositiva:

«1. Que se cumplan en todas sus partes las reales ordenes de 16 de Abril de 1882 y 5 del actual, no admitiendo por tanto á los alumnos de las facultades de derecho, medicina y farmacia que hayan cursado sus estudios con anterioridad al plan de 18 de Agosto de 1880 al exámen de ninguna de las asignaturas del cuarto grupo, ni á ningun otro acto académico

mientras no hayan probado todas las del preparatorio.

2.º Que los alumnos que, en contra de lo dispuesto, han sido admitidos indebidamente á exámen de las asignaturas del cuarto grupo, no se les expida certificación del resultado de aquel, ni se dé curso á solicitud alguna que presenten basada en dicho examen, interin no demuestren que han probado todas las del preparatorio.

Y 3.º Que por los retores de las respectivas universidades se instruya el oportuno expediente en averiguacion del empleado ó empleados que hayan dado orígen á la infraccion de las disposiciones citadas.»

#### Pancha-Ampla

Los periódicos do Tarragona publican numerosos pormenores acerca de la estancia de Pancha-Ampla en la capilla, entre los que figuran la entrevista que el famoso bandido tuvo con su novia.

Habiendo manifestado Pancha-Ampla su deseo de que dejaran entrar á su prometida, se accedió á ello. Victorina Villamala entró en la capilla mostrando el criminal descos de unirse á ella ante el altar.

Sirvióse á ambos la cena. Pancha-Ampla entregó á su amada el pañuelo que llevaba al cuello, un puñado de monedas de plata, un escapulario y el relój, diciéndola:

-«Guarda esto para memoria del que tanto te amó en vida.»

A las siete en punto terminó la cena, despidiéndose la Victorina de Pancha-Ampla en medio de la mayor emocion, besándose ambos y prometiendo ella volver.

El reo, que conservaba la tranquilidad, fué visitado por las autoridades y un hermano suyo, con quien tuvo una escena conmovedora.

A poco de entrar en la capilla, dijo que rechazaria el indulto si le fuera concedido.

#### La Mano Negra.

Las correspondencias de Jerez dan nuevos pormenores sobre la vista, cuyos rasgos principales adelantó el telégrafo.

El fiscal calificó el crímen de la Parrila de asesinato, concurriendo dos circunstancias calificativas de haberse ejecutado el hecho con premeditacion conocida y haberse obrado con alevosía, estando por ello comprendido en el art. 418, circunstancias 1.ª y 4.ª del Código penal.

Además de las circunstancias calificativas, de preme ditacion y alevosía, dice que son de apreciar como genéricas cualquiera de las dos que dejen de estimarse para calificativo del delito, y la de abuso de superioridad, imputables á Francisco y Pedro Corbacho, Juan Ruiz y Roque Vazquez; las mismas circunstancias, y tambien las de haberse cometido el delito de noche, en despoblado y en cuadrilla, de la que deben responder Bartolomé y Manuel Gago de los Santos, Cristóbal Fernandez Torrejon, Leon Ortega, Gonzalo Benitez Alvarez; Rafael Jimenez Becerra, Gregorio Sanchez Novoa, Salvador Moreno Piñero, Antonio Valero Hermoso, Agustin Martinez Saez, Juan Cabezas Franco, Cayetano Cruz; y la de reincidencia, aplicable á Bartolomé Gago de los Santos y Cayetano Cruz, que han sido penados por delito de lesiones.

A José Fernandez Barrios le es aplicable la circunstancia eximente de haber obrado por miedo insuperable de un mal mayor, estando comprendido en el número décimo del art. 8.º del Código penal.

Segun el fiscal, dichos procesados han incurrido en la pena de muerte, y caso de no ejecutarse por mediar indulto, en la accesoria de inhabilitacion absoluta perpétua si en la gracia no se remitiera especialmente.

Todos ellos deben abonar por partes iguales, quedando subsidiariamente responsables por el todo, la cantidad de tres mil pesetas en concepto de indemnizacion á los padres de la víctima.

En cuanto al procesado José Fernandez Barrios, el fiscal dice que debe absolvérsele, por hallarse exento de responsabilidad criminal; si bien quedando obligado á abonar cien pesetas por responsabilidad civil.

El informe del ministerio público, del que hacen los corresponsales que se encuentran en Jerez cumplidos elogios, produjo una profunda sensacion en los reos.

Cuando el Sr. Domenech, dirigiéndose á Manuel y Bartolomé Gago, les increpaba por haber dado villana muerte a su primo carnal, el menor de los hermanos sollozaba fuertemente, mientras el otro, con la faz descolorida y temblorosa hacia supremos esfuerzos por conservar una serenidad que no le era posible fingir. Aquellos semblantes demudados, aquellas pálidas fisonomías y aquellos profundos sollozos eran la imá-

gen viva de la conciencia pugnando por borrar las huellas del crimen.

#### Boletin de las familias.

Santos de hoy .- San Silverio. Idem de mañana.—San Luis Gonzaga. celiano.

Unquento y pildoras Holloway .- El Mejor Medio-Para el logro de los objetos hay las más veces muchos medios, pero entre estos hay casi siempre uno superior á los demás. Nada ejemplifica más evidentemente esta verdad que las medicinas Holloway, las cuales restablecen la salud con expulsar toda materia morbosa del sistema, con reparar todo daño corpóreo y con restituir á la accion órganica la regularidad natural. Este es el único sistema infaliblemente eficaz para curar las enfermedades y recobrar la salud perdida. Purificando la sangre, fortificando los nervios mejorando la digestion y manteniendo un orden funcional perfecto es posible vencer aún las dolencias más formidables. Por efecto de sus propiedades sanativas y balsámi-cas el Unguento Holloway es incomparablemente útil para sanar las cortaduras, los rasguños y las llagas, mitigar las inflamaciones, reducir las hinchazones y limpiar el cútis impurro.

#### MADRID 20 12'30 (mañana).

El periódico carlista «El Cabecilla» ha sido denunciado. El rey de Portugal dirigese à

Burdeos. Los izquierdistas han acordado votar contra el proyecto de rebaja del 10 por 100 en los billetes

de ferro-carril. Continúa en el Congreso la discusion del presupuesto de la Guerra.

Imp. del Diario, Armañá, 2.

# ANUNCIOS.



#### MANUEL RODRIGUEZ LAPELA

CIRUJANO-DENTISTA

Teniendo que ausentarse de esta poblacion, ofrece al público sus servicios, únicamente hasta 1.º de Julio, como son:

Estracciones de dientes, muelas, raices y raigones por difíciles que sean.

Tratamiento y curacion de las enfermedades de la boca. Construccion de dentaduras baratas y

garantizadas. Orificaciones, empastes, metalizaciones

y limpieza de boca. Arreglo de los dientes, largos, torcidos

y vacilantes. Destruccion del nervio.

Para no dejar que desear á sus clientes, hay muy buenos elixiris, cepillos de varias clases, de cerda y esponja: polvos higiénicos para limpiar y fortificar la dentadura.

Calle de la Cruz, núm. 6. Nota.—A los pobres grátis extracciones y consultas.

#### AVISO

En el comercio de tegidos de José Sanchez, San Pedro, 19 se acaba de recibir un abundante surtido de Guantes de seda para verano. 6 Reales

Corbatas encaje de seda. . . 8 Id. id. de algodon. . 3 Gola blanca y crema. . . . 1 112 --Redecillas invisibles. . . . 2 Sombrillas raso, de ocho bordados. . . . . . . . . . . . 80

¡La mar en tiras bordadas! Gran surtido en paragüas, sombrillas. quitasoles y bastones á precios sin rival.

19—San Pedro—19

# Venta de una casa y fincas

A voluntad de su dueño se vende la casa número 29, sita en el barrio de la Chanca, extramuros de esta ciudad, con su huerta unida y una cortina en términos de Gallegos.

El remate tendrá lugar el dia 29 del corriente y hora de once de la mañana en la Notaría de D. Manuel Domingo Ferreiros, San Roque, 13, en donde se halla la documentacion.

#### Sanchez Navarro, FOTÓGRAFO.—(9, Cruz, 9.)

Tiene el gusto de ofrecer al público, sus trabajos por todos los procedimientos más perfeccionados que se conocen hasta el dia

Madrid

EXPOS CION LUGO

1887

# Nada mas nuevo

ni de gusto tan selecto como los rasos de algodon que acaban de recibirse en

# LA EXPOSICION

Al mismo tiempo anuncia esta casa haber recibido una gran partida de sombreros para caballeros y niños, desde 26 reales hasta 50.

### UNICA AGENCIA EN ESTA PLAZA

15, PLAZA MAYOR, 15.-LUGO.

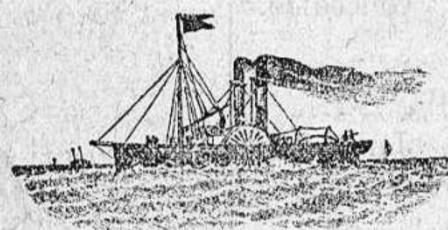
BAZAR UNIVERSAL

Todos los comitentes que á dicha agencia tengan hechos encargos de piedras y herrages franceses, hace más de dos meses, pueden sin otro aviso mandarlas recoger á la estacion del ferro carril que hayan mandado consignarlas al hacer el pedido.

15, PLAZA MAYOR, 15.-LUGO. 

ROYAL MAIL STEAM PACHET COMPANY.

Mala Real Inglesa.



Vapores-correos.

### SALIDAS FIJAS

El dia 28 de Junio de 1883, saldrá de Vigo para Lisboa, Pernambuco, Rio-Janeiro, Montevideo y Buenos-Ayres, el magnifico vapor

de porte de 3,000 toneladas y fuerza de 600 caballos. El dia 27 de Junio de 1883, tocará de regreso en Vigo para Sonthampton, el magnífico vapor

GUADIANA

Llevará cocinero y camareros españoles, para mejor servicio y agrado de los pasaje ros, dándoles cama con ropa, comida abundantísima con vino y asistencia médica.

PRECIOS DE PASAJE.

De Carril y Vigo & Montevideo De Vigo à Rio-Janeiro. y Buenos-Aires. 3.130 Camara REALES VELLON 2.800 REALES VELLON Cámara 1.955 Idem 1.800 Idem 1.000 Idem 3.ª Idem Para informes y obtener billetes, acudan á sus consignatarios en Vigo D. Estanislao

Duran, en Carril, D. Ricardo de Urioste.

# HIGIENE DE LA DENTADURA

Los desastres producidos por el abandono ó poco cuidado de la dentadura son incalculables. Flemores continuos, inflamacion y úlceras de las encias, mal olor del paladar, destruccion de dientes y muelas, pronunciacion defectuosa, digestiones difíciles y penosas por falta ó imperfeccion de masticacion, frecuentes dolores de muelas, y en una palabra, un sinnúmero de enfermedades dentarias por todo el mundo conocidas, y que pueden fácil é infaliblemente evitarse usando, segun instruccion, el LICOR DEL POLO DE ORIVE, dentrifico eficacísimo de virtudes bien atestiguadas, el más económico de cuantos existen, el más aceptado por el público, premiado en seis Exposiciones, TODAS LAS EN QUE HA SIDO PRESENTADO, único dentrifico español laureado en la última Exposicion de París, cuya honrosisima sancion ha venido á confirmar el alto crédito conquistado por el inimitable LICOR DEL POLO, el cual supera á cuantos se conocen en Europa. El silencio, temor ó respeto de todos los dentrificos á nuestro continuo desafio, durante un año en todos los periódicos de España y varios del extranjero LA GRAN MEDALLA DE ORO de primera clase otorgada á sus escelencias dentríficas en Mayo de 1881, por la sociedad científica europea de Paris, corroboran bajo todos conceptos la superioridad del LICOR DEL POLO DE ORIVE. Usado de preferencia á todos los dentrificos por todas las clases sociales y por los más célebres médicos de las primeras capitales de España, convencidos prácticamente de las inmejorables condiciones de este dentrifico nacional. Con un frasco que en todos los sitios vale 6 reales hay para dos meses de uso preservativo. Su composicion es exclusivamente vegetal, y carece de todo ácido y de toda sustancia narcótica y cáustica, razon por la que conserva la dentadura su anacarado esmalte natural y hace innecesario el empaste y extraccion. Perfuma la boca y la refresca del modo más agradable. Exijase con todas las contraseñas que constan en los anuncios de los dias 10 y 30; que hay criminales falsificadores que juegan con la salud pública imitándole groseramente con perjuicio de la higiene de la boca. Depósito central de expediciones, que hace grandes descuentos al por mayor hasta de 40 por 100, franco de todo gasto; su autor, Bilbao.—Venta al detalle: Madrid, F. Izquierdo, Pontejos, 6; en toda perfumeria y farmacia de nombradía de Madrid; y en general de toda España. Agente en Filipinas, Sr. C. de Vaca, Cavite; en América, Basarte, Montevideo.—LUGO, Farmacia de R. Cortés.

# LA GRAN REVOLUCION



(c) Ministerio de Cultura 2005

que ha promovido entre los fumadores, el higiénico y famoso sin rival papel de ALQUITRAN NO-RUEGO, ha hecho que varios especuladores lo imitasen y folsificasen, dándole diferentes calificativos. Damos la voz de ALERTA y recomendamos á todos los fumadores que no descen caer en el imperismo de éstos especuladores, que EXIJAN en todos los libritos de ALQUITRAN NORUEGO, la marca estampada en este aviso, y el NOMBRE Y RUBRICA de los UNICOS inventores y fabricantes.

Joseph Bardou et fils, de Perpignan (Francia.)

Sucursal única de la fábrica, para toda España: calle de Zurbano, núm. 8, Barcelona. Se vende en todos los estancos y tiendas del artículo.

# AGUAS MINERO-MEDICINALES DE MARMOLEJO

De certificados facultativos resulta que estas maravillosas aguas han curado las enfermedades siguientes: albuminuria, anemias, astenia nerviosa, arenillas, cálculos viliares, catarros gástricos crónicos, catarros vesicales é intestinales, cloro anemia, clorosis, cólicos nefríticos y hepáticos, convalecencias de fiebres graves, diabetes sacarina, dispepsias en todas sus formas, disentería crónica, disurias, enteralgia, enteritis crónica, espermatorrea, fiebres intermitentes crónicas, gastralgia, gastritis crónicas, hemorragia del estómago, hepatalgía, hepatítis crónica, hiperorinia viliar, hiperhemia hepática, hipocondría, histerismo, ictericia crónica, infarto hepático y esplénico, infarto del hígado y del bazo, leucocithemia, litiasis úrica (mal de piedra), obesidad, pielo nefritis, polluria, quituria (orina lechosa), retencion é incontinencia de orina, úlceras simples y lesiones orgánicas del estómago.

Temporada oficial de 15 de Abril á 15 de Junio.

Sin perder ninguna de sus virtudes medicinales, se venden estas aguas á los precios de 3, 4 y 6 reales botella, segun cabida, en las principales farmacias, fondas y restaurants, y por cajas de á 12, dirigiéndose al administrador en Marmolejo ó á la direccion, calle de Serrano, 35, Madrid.

1873 E A PROVERDORA UNIVERSAL

GRAN FÁBRICA DE CHOCOLATE MOVIDA Á VAPOR

Exposicion de Leon, en 1876

Francisco Fernandez y hermano REIWA, 10, LUG

Estos chocolates fueron premiados en la última Exposicion provincial de Lugo con una mencion honorifica de primera clase, y posteriormente en otras varias exposiciones, así nacionales como extranjeras, obteniendo en todas ellas premios y distinciones que prueban evidentemente que su esmerada elaboración puede competir, sin duda alguna, prueban evidentemente que su esmerada elaboración puede competir, sin duda alguna, con la de los mejores chocolates que se fabrican dentro y fuera de España.

Nuestro constante principio es el buen género: nuestra honradez y buena fé no nos permiten emplear en la confeccion del chocolate sinó cacaos, azúcares y canelas de lo más superior, lo que, unido á nuestra inteligencia, apego al trabajo y una confeccion esmeradísima, da por resultado un chocolate que satisface los paladares más delicados. Poco cuesta probar: comprando una libra del precio que cada uno tenga por costumbre, abrigamos la esperanza de que ni con un real de diferencia en libra, igualarán

otros chocolates á los nuestros. Ofrecemos asímismo á nuestros favorecedores, Café caracolillo de Puerto-Rico y de la Habana, crudos, tostados y molidos, Thés negros y perlas; todo á precios arreglados.

PRECIO : DE CHOCOLATE 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 12 mains libra

En la Universal de Viena, 1873

VALLADO. 10 1871

1875.

# Aguas del Incio

En esta Farmacia, sita en el pueblo de la Cruz del Incio, inmediato al manantial de aguas ferruginosas del mismo nombre, se despachan botellas de estas aguas; recogidas en la presente estacion con todas las reglas que la práctica científica aconseja, para lo cual se dispone de aparatos ad hoc, segun los últimos adelantos.

Las operaciones de embotellamiento de las repetidas aguas, están á cargo del licenciado D. David Ledo Macía, actual regente de la tambien ya expresada Farmacia.

Depósito en Lugo: Farmacia del Dr. Pardo Reguera, Batitales, 6. Nota.—Las personas que descen hacer pedidos directamente, pueden dirigirse á la señora viuda de Diaz Mendoza, Farmacia, Incio, en la inteligencia de que la demanda no ha de bajar de veinticuatro botellas.

## JACOBA CASTRO

MODISTA DE SOMBREROS 29-PLAZA MAYOR-29

Se acaba de recibir en este establecimiento un abundante surtido de elegantes sombreros de paja para señoras, niños y niñas, apropósito para la estacion de verano; y todo lo que constituye adornos para los mismos, como son pájaros, flores, plumas, encajes y rasos de todos colores, de una novedad extraordinaria.

Las personas que deseen hacer cualquier encargo pueden dirigirse á dicho establecimiento; en la seguridad de que tanto en la confeccion de los sombreros como en su arreglo y adorno, hallarán cuanto puede apetecerse en buen gusto y economía.

# Venta de una farmacia

en la Coruña.

Es de moderna construccion y en uno de los mejores sitios del pueblo. Se traspa-

sa por tener que ausentarse su dueño. Para informes, dirigirse á D. Clemente

Zapata, calle de S. Andrés, núm. 5. Coruña.

#### LITOGRAFÍA DE M. ROEL.

15, REAL, 15.—CORUÑA.

En este establecimiento se continúa ha ciendo toda clase de tarjetas blancas y enfinos colores, para visitas, anuncios, circulares, cartas de aviso, esquelas de enlace, de ofrecimiento de casa, profesiones y funeral, etiquetas para vinos, licores, conservas, boticas y chocolates, letras de cambio, facturas, recibos, abonarés, láminas, estados, mapas, portadas de escrituras, patentes, diplomas, carteles de anuncios, sobres y papel timbrados en finos colores y comercial para cartas, papelería blancas y de colores, de varios tamaños, para oficios impresiones y toda clase de documentos para oficinas.

# Fábrica de cervezas y gaseosas

5, San Marcos, 5.-Lugo.

Hallandose al frente de la misma el maestro cervezero Sr. Cattini, ofrece al público los inmejorables productos de su fabricacion.

5, San Marcos, 5.- Lugo.